



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAY 2019

Nº 0225

Expte. Nº 14.338/16

VISTO: La Resolución FI Nº 010-D-2019, mediante la cual se modifica la imputación de la designación del Lic. Néstor Javier Hurtado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Semiexclusiva con financiamiento temporario para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir, del 1 de Agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue convalidado por Resolución FI Nº 083-CD-2019;

Que mediante vía telefónica el Departamento de Registro de Personal y Legajos dependiente de la Dirección General de Personal, solicita reconocer los servicios prestados por el mencionado profesional;

Que de acuerdo a los registros de asistencia se desprende que el citado docente presto servicios, a partir del 1 agosto del 2018 a la fecha en el mencionado cargo y asignatura;

Que es procedente reconocer los servicios prestados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por el Lic. Néstor Javier HURTADO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA con financiamiento temporario para la asignatura



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.338/16


“MATEMÁTICA APLICADA” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir, del 1 de Agosto de 2018 a la fecha, dejando establecido que la misma será afectada a las economías resultante de la no liquidación de haberes del Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, mientras dure su desempeño como Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Personal, Departamento Docencia, Lic. Néstor Javier HURTADO, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 0 2 2 5 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
BECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA